

Disponen mantener la vigencia del Instructivo N° 21-2003-EF/93.11, Procedimiento para el Registro Contable de las Transacciones Derivadas del Proceso de Promoción de la Inversión Privada

RESOLUCION DIRECTORAL N° 016 -2010-EF-93.01

Lima, 16 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, señala como atribución de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, entre otras, la de emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;

Que, la Resolución de Contaduría N° 164-2003-EF/93.01, del 15 de octubre de 2003, aprobó el Instructivo N° 21-2003-EF/93.11, Procedimiento para el Registro Contable de las Transacciones Derivadas del Proceso de Promoción de la Inversión Privada;

Que la Resolución Directoral N° 006-2008-EF/93.01 del 22 de mayo de 2008, incluye en el Plan Contable Gubernamental diversas cuentas divisionarias, subdivisionarias y otros niveles de desagregación para la contabilización de las transacciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada, cuyos procedimientos han sido señalados en el Instructivo N° 21-2003-EF/93.11;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29096, publicada el 05 de octubre de 2007, Ley que establece la entidad encargada de efectuar los registros contables derivados de los procesos de promoción de la inversión privada, dispone que las normas de procedimiento para el registro contable de las transacciones derivadas del proceso de promoción de la inversión privada, objeto de la presente Ley, serán las emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en coordinación con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, en cumplimiento del ordenamiento jurídico de la materia señalado en los considerandos precedentes y efectuada la coordinación con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es necesario mantener la vigencia del Instructivo N° 21-2003-EF/93.11, Procedimiento para el Registro Contable de las Transacciones Derivadas del Proceso de Promoción de la Inversión Privada;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Normatividad; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MANTENER la vigencia del Instructivo N° 21-2003-EF/93.11, Procedimiento para el Registro Contable de las Transacciones Derivadas del Proceso de Promoción de la Inversión Privada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación